DECRETO Nº 0649

NEUQUÉN, 01 JUN 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 3493-I-10 originado en la presentación efectuada por la Iglesia Evangélica Pentecostal Misionera "Voz a las Naciones"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar los gastos que demande la atención de una comisión de pastores que visitará nuestra ciudad;

Que por Pase Nº 39/10 interviene la División Cultos de la Subsecretaría de Gobierno, sugiriendo dar curso a lo solicitado ya que esa iglesia se encuentra trabajando en la ciudad desde hace tiempo en la formación y difusión de los valores morales y de convivencia;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Setecientos ($ 700.-) a favor del señor EUSEBIO OJEDA, D.N.I. Nº 92.852.391; y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo Nº 103;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 389/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Hacienda y la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a

los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS SETE-**
---------- **CIENTOS ($ 700.-)** a favor de la **IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL MISIONERA "Voz a las Naciones"**, para solventar los gastos que demande la atención de una comisión de pastores que visitará nuestra ciudad; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te-
---------- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1°), a nombre del señor EUSEBIO OJEDA, D.N.I. N° 92.852.391, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secreta-
---------- ria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Em. GABRIELA M. I. PEREZ
Directora de Despacho
Subsecretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1772
Fecha: 11/06/2010